



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO - DOS MIL DIECISIETE. En las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo Académico “**Doctor Oscar Antonio Fernández**”, a las nueve horas del día **viernes trece de octubre de dos mil diecisiete**, convocados por el señor Presidente del mismo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, las consejeras y consejeros de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, CATALINA MACHUCA DE MERINO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ.** Se encuentran ausentes la consejera **MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA** y el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC ante el Consejo Académico, ambos por encontrarse incapacitados por razones de salud. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. ANÁLISIS DE LA COYUNTURA ACTUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. 2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. ANÁLISIS DE LA COYUNTURA ACTUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

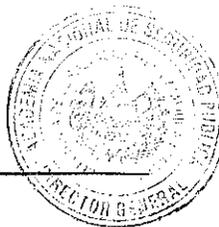
Art. 19 b) LAIP



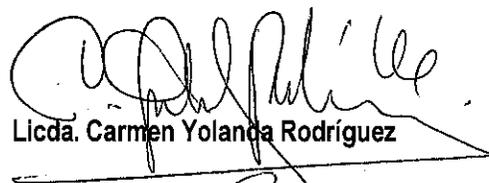
2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. Memorando girando

instrucciones. Informó que en fecha once de octubre de dos mil diecisiete emitió un memorando dirigido a todas las jefaturas de esta Academia, en éste se detalla un análisis estadístico preliminar realizado por él mismo, sobre la base de un informe correspondiente a las licencias y permisos laborales del año dos mil dieciséis, solicitado por la Dirección General al Departamento de Recursos Humanos y refleja que se otorgaron bajo diferentes conceptos o motivos, que en su conjunto equivalen a trece mil seiscientos sesenta y cinco días laborales, divididos entre cuatrocientos cuarenta y un empleados activos de ese año, arrojan un promedio de treinta punto noventa y nueve días de ausencia laboral, o sea, si el mes laboral se conforma de veinte días, esto equivale a más de un mes y medio de ausencia por cada empleado; lo que significa un grave problema de ausentismo laboral. Una cantidad importante de esos días de ausencia laboral seguramente están debidamente justificados y apegados a la ley, teniendo en cuenta que existen permisos cuyo otorgamiento son de carácter obligatorio como los regulados en el artículo treinta y dos del Reglamento Interno de Trabajo. En dicho memorando se identifica cuáles son las unidades que están debajo de la mitad del promedio de ausentismo y las unidades que están por encima de dicho promedio. A partir de la información recaba, ha ordenado realizar un mayor análisis de esta problemática para conocer cuáles son los conceptos o motivos que con mayor frecuencia son utilizados para la concesión de permisos y licencias, y dentro de ellos, cuáles son más susceptibles de incurrir en un uso abusivo; con los resultados, se tomarán las medidas pertinentes. La instrucción para todas las jefaturas es reunirse con el personal bajo su cargo, dar lectura al memorando, hacer una reflexión sobre las obligaciones, responsabilidades y funciones de los servidores públicos y en particular de la función de la ANSP y un balance con los derechos, prestaciones y beneficios que reciben en la misma, hacer una exhortación a cumplir con mayor responsabilidad sus funciones y obligaciones laborales, entre ellas el uso responsable y dentro de la estricta legalidad de los permisos y licencias laborales y en el caso de las unidades que están por debajo de la mitad del promedio de ausentismo, exhortar a continuar con ese debido comportamiento. Se hizo entrega de una copia de dicho memorando al Consejo Académico, quienes se dieron por recibido y expresaron su respaldo a la decisión tomada por el Director General. **Concentración Junta Directiva SITANSP.** Informó que tal como pudieron observar, en las afueras de la ANSP se han concentrado los empleados miembros de la Junta Directiva del Sindicato, quienes al estar en desacuerdo con el memorando

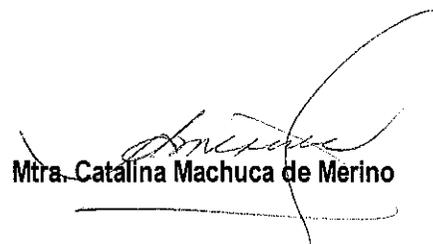
relacionado y con acciones de las jefaturas dirigidas a hacerles cumplir con sus responsabilidades que ellos consideran "acoso laboral", decidieron llevar a cabo dicho acto de protesta y convocar a los medios de comunicación. Al respecto el Presidente del Consejo Académico y Director General propuso al pleno que los medios de comunicación que cubran la conferencia de prensa del sindicato, sean luego convocados a la sala de reuniones con la presencia del cuerpo colegiado para manifestar nuestra posición institucional; dicha propuesta fue aprobada por unanimidad y así se llevó a cabo. No habiendo nada más que hacer constar, a las diez horas con treinta minutos de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



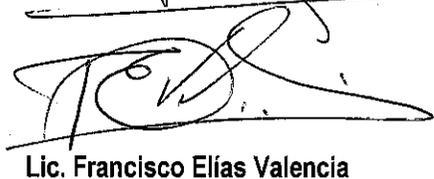
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura



Licda. Carmen Yolanda Rodríguez



Mtra. Catalina Machuca de Merino



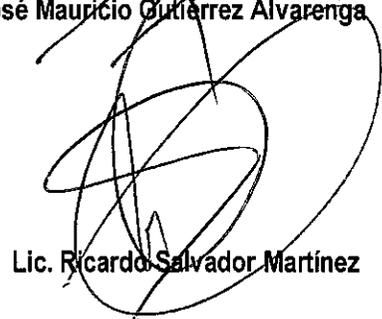
Lic. Francisco Elías Valencia



Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga



Lic. Luis Armando González González



Lic. Ricardo Salvador Martínez